CRIMINOLOGÍA APLICADA (2017-18)

DATOS GENERALES

Código 18514

Créditos ECTS 7,50

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
DCHO. INTERNACIONAL PÚBLICO Y DCHO. PENAL	DERECHO PENAL		
PSICOLOGIA DE LA SALUD	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	SÍ	SÍ

Estudios en que se imparte

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

DOBLE GRADO EN DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

Contexto de la asignatura

La Criminología Aplicada profundiza en la naturaleza, el alcance y las causas de la delincuencia y las nuevas formas de criminalidad, así como en los métodos utilizados para detectar, contrarrestar y controlar el comportamiento criminal, poniendo énfasis en el impacto que la delincuencia produce en la comunidad social y en el sistema de justicia penal.

OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

La asignatura Criminología Aplicada tiene como propósito fundamental mostrar a los estudiantes el conocimiento empírico y los aspectos aplicados de la Criminología más actual. Para ello se describen y analizan los principales resultados y conclusiones de la investigación criminológica aplicada al estudio e intervención con delincuentes y víctimas, y se indica cómo pueden ayudar estos conocimientos al desarrollo de políticas criminales cada vez más eficaces y, sobre todo, cómo pueden contribuir a conseguir una actuación del criminólogo cada vez más especializada y adaptada a las nuevas demandas de la sociedad.

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

CONTENIDOS:

BLOQUE I (Departamento de Psicología de la Salud)

TEMA 1.- INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA APLICADA

1.1.- Los tipos básicos de Criminología. Los paradigmas criminológicos.
1.2.- La dimensión aplicada de la Criminología: funcionalidad y propósito.
1.3.- Política Criminal y Criminología Aplicada: La prevención de la conducta delictiva.

TEMA 2.- INTRODUCCIÓN A LA DELINCUENCIA VIOLENTA Y SEXUAL

2.1.- La conducta violenta: Contextualización psicocriminológica. Precursores de la conducta violenta. Concepto y características de la violencia psicopática.
2.2.- Violencia sexual: Tipología. Perfil del agresor sexual. Tratamiento de la delincuencia sexual

TEMA 3.- VÍCTIMAS Y VICTIMIZACIÓN

3.1.- Atención a las víctimas del delito desde una perspectiva criminológica integrada.

3.2.- Los procesos de victimización.

3.3.- Introducción al proceso de mediación entre víctima y victimario.

TEMA 4.- VIOLENCIA, VULNERABILIDAD Y GÉNERO

4.1.- Violencia y vulnerabilidad: Introducción a la violencia que se ejerce sobre mujeres, menores y ancianos.
4.2.- Violencia y género. Violencia de género y violencia doméstica.
4.2.1.- Intervención con condenados por delitos de violencia de género.
4.3.- La Criminalidad femenina: Aproximación al perfil criminológico de la mujer delincuente,

TEMA 5.- DROGAS Y DELINCUENCIA

5.1.- Drogodependencia y delito. Contextualización psicocriminológica.
5.2.- Jóvenes, bandas y modalidades de violencia asociadas al consumo de alcohol y drogas.
5.3.- La prevención de la delincuencia juvenil.

TEMA 6.- DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TERRORISMO

6.1.- El crimen organizado: Introducción contextual y tipológica.
6.2.- Delincuencia organizada y perfiles. La carrera criminal.
6.3.- Terrorismo: Introducción contextual y tipológica. Especial referencia al terrorismo yihadista.

TEMA 7.- NUEVAS FORMAS EMERGENTES DE CRIMINALIDAD

7.1.- El fenómeno de las redes sociales y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): Ciberdelincuencia.
7.2.- Delincuencia ecológica, maltrato animal y delitos de odio. Intervención psicosocial con delincuentes asociados a estas nuevas tipologías.
7.3.- Las fronteras cambiantes de la criminalidad contemporánea.

TEMA 8.- VIOLENCIA EN CONTEXTOS COMUNITARIOS

8.1.- Introducción a la Psicoriminología Vial: Perfil psicocriminológico del delincuente de tráfico.
8.2.- Acoso psicólogico en el trabajo (Mobbing) y en el ámbito educativo (Bullying).

TEMA 9.- EL INFORME CRIMINOLÓGICO

9.1.- ¿Qué es un Informe Criminológico?
9.2.- La pericial criminológica. La estructura del IPC

BLOQUE II (Departamento de Derecho Internacional Público y Derecho Penal)

TEMA 1.- CRIMINALIDAD Y CRIMINALIDAD VIOLENTA

1. Concepto y significación de la criminalidad violenta.
1.1. Delitos violentos: tipología y relaciones.
1.2. Incidencia práctica de los delitos violentos.
2. Aspectos penológicos: panorámica de las consecuencias jurídicas del delito.
2.1. La prisión y las medidas alternativas a la prisión. Breve referencia a la suspensión de la ejecución de penas privativas de libertad.

2.2. La pena de trabajos en beneficio de la comunidad.
2.3. La multa.
2.4. Las penas privativas de derechos (en particular, la privación del permiso de conducir).
3. Aspectos penitenciarios: tipología y perfil delincuencial de los condenados a penas de prisión en España.
4. Aspectos procesales. Hacia un cambio de paradigma: la justicia restaurativa. Referencia a las posibilidades legales de la mediación en el sistema de justicia penal.

TEMA 2.- LA CRIMINALIDAD SEXUAL

1. Concepto y significación de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.
2. Referencia a los tipos penales asociados: agresión, abuso y acoso sexuales.
3. Especialidades del tratamiento penitenciario de los delincuentes sexuales en prisión y en medio abierto.
4. El debate político criminal sobre la prostitución.

TEMA 3.- LA CRIMINALIDAD DE GÉNERO Y LA CRIMINALIDAD DOMÉSTICA

1. Concepto, significado, especialidad y alcance de la violencia de género y la violencia doméstica.
2. Referencia a los delitos relativos a la violencia de género.
3. Violencia de género y delitos contra la libertad sexual.
4. Especialidades del tratamiento penitenciario de los delincuentes de género en medio cerrado y en medio abierto.
4.1. Presupuestos criminológicos y legales.
4.2. Estructura de la intervención.

TEMA 4.- LA CRIMINALIDA FEMENINA Y LA CRIMINALIDAD DE LOS MENORES

1. Concepto y significación de la criminalidad femenina. Incidencia estadística y tipos de delitos más frecuentes.
2. Especialidades del tratamiento penitenciario en medio abierto.
3. Especialidades del régimen jurídico de los menores infractores: niños, menores y jóvenes delincuentes. Referencia a la evolución del sistema de responsabilidad penal del menor.
4. Fundamentos básicos de la L.O. Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. La mediación en la jurisdicción de menores.

TEMA 5.- LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

1. Concepto y significación de la criminalidad organizada. Breve referencia a su evolución histórica.
2. La lucha jurídica contra la criminalidad organizada.
3. Referencia a los tipos penales asociados.
4. Referencia a los instrumentos internacionales y la regulación en el Código Penal español de la delincuencia organizada.

TEMA 6.- EL TERRORISMO

1. Concepto, evolución y significación actual del terrorismo. Los denominados "viejo" y "nuevo" terrorismo.
2. La dimensión global del fenómeno terrorista. La necesidad de instrumentos de cooperación internacional.
3. El debate político criminal sobre el terrorismo: la dicotomía libertad-seguridad a propósito de la represión del terrorismo.
4. Referencia a los delitos de terrorismo en el Código Penal. Polémica político criminal sobre algunos tipos penales.

TEMA 7.- REFERENCIA A NUEVAS FORMAS DE CRIMINALIDAD

1. Los delitos informáticos.
2. Los delitos contra el medio ambiente.
3. La delincuencia económica.
4. Los "delitos de corrupción".
4.1. Concepto y significación.
4.2. Referencia a los tipos penales asociados.
5. Especial referencia a los delitos contra la seguridad vial. Significación y prevalencia. Evolución legal. Respuesta penal. Consecuencias jurídicas. Perfil criminológico del delincuente vial. Tratamiento penitenciario en medio abierto del delincuente vial.

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

OBSERVACIONES GENERALES PARA AMBOS GRUPOS PRESENCIAL / ON LINE
El cálculo de la calificación correspondiente a la evaluación continua se obtendrá a partir de la calificación obtenida en las actividades teórico-prácticas, individuales y/o grupales, propuestas durante el curso, en función de sus específicos porcentajes. Es imprescindible, para poder aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria, obtener, al menos, una calificación de 5 sobre 10 (2,5 sobre 5), en cada bloque temático de evaluación continua. Para poder concurrir a la prueba objetiva del primer periodo de evaluación es necesario haber aprobado la parte de la evaluación continua no recuperable de la asignatura. De no verificarse este requisito, el alumnado afectado podrá concurrir a la prueba objetiva extraordinaria del segundo periodo de evaluación. La calificación global para aprobar la asignatura será de 5 puntos. El alumnado que no haya superado la evaluación continua y/o la prueba objetiva del primer periodo de evaluación, podrá concurrir al examen final del segundo periodo de evaluación. El alumnado que no hubiera realizado o hubiese suspendido las actividades recuperables de la evaluación continua, podrá recuperarlas a lo largo del periodo temporal que se abre tras la 1ª y antes de la 2ª prueba presencial. La calificación final se obtendrá sumando los puntajes correspondientes al examen final del segundo periodo y la evaluación continua, siempre que se cumplan los criterios establecidos. **La calificación global** para aprobar la asignatura será de 5 puntos.
No se admitirán cambios de grupo que no hayan sido previamente autorizados por los centros competentes.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
EXAMEN FINAL	La prueba objetiva de la asignatura consistirá en la realización de un examen tipo test, de preguntas con tres alternativas. El nº de preguntas será de 60 (30 de cada bloque temático). Dos preguntas erróneas restarán una pregunta acertada. Para aprobar el examen es necesario obtener al menos 5 puntos sobre 10. En las diferentes convocatorias del mismo curso académico, se podrá sumar la calificación obtenida en el apartado de evaluación continua, a la nota obtenida en el examen, siempre y cuando el alumnado obtenga al menos 5 puntos en la prueba objetiva. Esta actividad es recuperable en el segundo período de evaluación. **Segundo periodo de evaluación (GRUPOS PRESENCIAL Y ONLINE**) Será recuperable, en el segundo periodo de evaluación: 1.- Aquellas actividades que el profesorado haya seleccionado de entre las que se programen para la evaluación continua. El periodo de recuperación se establece a lo largo del intervalo temporal que exista entre la celebración de la convocatoria ordinaria y la extraordinaria. El alumnado que opte a la recuperación deberá ajustarse a los criterios y normas que el profesorado establezca expresamente al respecto. Para los alumnos que hayan superado	EXAMEN FINAL	50

	la evaluación continua se reserva la nota obtenida en la misma que tendrá un valor del 50% del total, es decir 5 puntos máximo 2.- La prueba objetiva final por parte del alumnado que no hubiera realizado las actividades programadas para la evaluación continua o no hubiese obtenido al menos 5 puntos en la evaluación global de dicho bloque; o bien no se hubiese presentado al examen de la convocatoria ordinaria, o hubiese obtenido una calificación inferior a 5 puntos en el mismo, consistirá en la realización de un cuestionario de 80 preguntas tipo tipo test, con tres alternativas, dos preguntas erróneas restarán una pregunta acertada. El 50% del número de preguntas establecido corresponderá a cada uno de los dos bloques temáticos de la asignatura. El valor de la prueba será de 10 puntos. Si la puntuación obtenida es igual o superior a 5 puntos, se le podrá sumar la nota obtenida previamente por el alumno/a en la evaluación continua. La calificación global para aprobar la asignatura, en todo caso, será de 5 puntos.		
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	**Grupo Presencial** No será posible evaluar por este sistema a los alumnos que no hayan asistido a un mínimo del 80% de las clases prácticas y realización y entrega presencial de las actividades propuestas durante el curso académico los días fijados por el profesor de la asignatura previamente, o que incumplan otros requisitos imprescindibles; aunque podrán optar a recuperar la asignatura mediante un examen final que consistirá en la realización de un cuestionario de 80 preguntas tipo test, con tres alternativas de respuesta. Cada dos preguntas erróneas restarán una pregunta acertada. El 50% del número de preguntas establecido corresponderá a cada uno de los dos bloques temáticos de la asignatura. La segunda parte consistirá en contestar 4 preguntas cortas de desarrollo con espacio tasado, 2 de cada uno de los dos bloques temáticos. El valor de la prueba será de 10 puntos. Cada parte del examen se valorará con 5 puntos y para	GRUPO PRESENCIAL/GRUPO ONLINE	50

aprobar será necesario obtener, al menos, 5 puntos en total.
Se valorará la realización y entrega de las actividades teórico-prácticas, individuales y/o grupales, propuestas durante el curso, presencialmente o a través de Campus Virtual, el día establecido por el profesorado de la asignatura, en cada uno de los dos bloques temáticos. No se podrán presentar las actividades propuestas fuera del plazo establecido o en un formato distinto al especificado. El profesorado asignará a cada una de las actividades programadas (controles, pruebas objetivas o de desarrollo, etc.) un determinado valor, entre 0 y 10, hasta completar la ponderación del bloque de evaluación continua e indicará al alumnado que actividades son recuperables y cuáles no en el segundo periodo de evaluación. La no realización de las actividades programadas o la obtención de una calificación global inferior a 5 puntos sobre 10, es causa de exclusión para la realización del examen de la convocatoria ordinaria. En este caso, el alumnado afectado deberá concurrir a la convocatoria extraordinaria.

Grupo Online

Se valorará la realización, ajustada a las normas de estilo y formato definidos, y entrega, en el plazo y conducto predeterminados, de los trabajos teórico/prácticos o pequeños ensayos realizados, o la participación proactiva en debates propuestos durante el curso a través de Campus Virtual el día fijado por el profesorado de la asignatura. El profesorado asignará a cada una de las actividades programadas (controles, pruebas objetivas o de desarrollo, debates etc.) en cada bloque temático, un determinado valor, entre 0 y 10, hasta completar la ponderación del bloque de evaluación continua, e indicará al alumnado que actividades son recuperables y cuáles no en el segundo periodo de evaluación. La no realización de las actividades programadas o la obtención de una calificación global inferior a 5 puntos sobre 10, es causa de exclusión para la realización del examen de la convocatoria ordinaria. En este

	caso, el alumnado afectado deberá concurrir a la convocatoria extraordinaria. Ponderación (ambos grupos) 50% (25% en cada bloque temático).		